

de la misma planta; derecha, entrando, patio de luces y finca número 2 de la misma calle; izquierda, patio de luces y finca número 4 de la misma calle; fondo, riera mediante terraza de uso exclusivo de este departamento; debajo, pisos 4-1 y 4-3, y encima, cubierta del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, al tomo 1.768, libro 68 de Canovelles, folio 61, finca 3.950, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 5 de octubre de 1999.—La Secretaria, María del Rocio Gómez-Calero Valdés.—41.911.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Luis Amor Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 511/1998-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Laboral Popular, SCCL», contra don Antonio Pérez Mármol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» abierta en la sucursal número 2040 de Granollers, cuenta corriente número 0738/0000/18/0511/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de enero de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 1, planta baja, puerta primera, destinada a vivienda, que forma parte del edificio sito en Lliçà de Vall y en la carretera de Partes a Lliçà d'Amunt, sin número, hoy avenida de Montserrat, número 28. Tiene la superficie útil de 58 metros 20 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, considerando como tal la entrada que tiene en el rellano de entrada a la escalera común, parte con dicho rellano y parte con el vestíbulo de entrada a la escalera común y parte con patio de luces; por la izquierda, entrando, parte con patio de luces y parte con el piso de la planta baja, puerta segunda; por la derecha y por el fondo, con solar no edificado, por arriba, con el piso primero, puerta tercera, y por debajo, con el solar en que está edificado el edificio. Tiene anexo, como derecho exclusivo, la utilización del patio de luces que tiene en su izquierda, entrando, patio que figura dividido por una pared. Tiene asignado un coeficiente del 5,82 por 100. Finca número 1.046, inscrita al tomo 2.199 del archivo, libro 76 de Lliçà de Vall, folio 73, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 8.760.000 pesetas.

Dado en Granollers a 14 de octubre de 1999.—El Secretario sustituto, José Luis Amor Sanz.—41.914.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 44/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Financiera Carrión, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito» (EFC), contra doña Josefa Jiménez García y don Andrés Domínguez Puig, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/18/44/98/0, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso primero derecha, de la casa en Huelva, en la avenida Cristóbal Colón, número 80. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva al tomo 1.610, folio 9, libro 188, finca 25.240, inscripción segunda, causando la hipoteca la inscripción cuarta de dicha finca al folio 11.

2. Local bajo comercial de la casa en esta ciudad, en la avenida Cristóbal Colón, número 80, compuesta de una nave diáfana con una superficie construida, después de efectuada la segregación de 44 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.651, libro 299, folio 190, finca número 26.798, inscripción séptima.

Tipo de subastas:

Finca número 25.240, 4.000.000 de pesetas.

Finca número 26.798, 1.750.000 pesetas.

Dado en Huelva a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—41.880.

LANGREO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 209/1999, a instancia de Unión de Créditos, contra don Alfredo Jesús Riera Suárez y doña María del Mar Moreno Bustos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000018020999, de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número cuatro. Piso primero derecha-derecha. Es vivienda situada en la primera planta alta, a la derecha del pasillo de acceso del edificio señalado con el número 1 de la calle de Sabino Alonso, de Lada, concejo de Langreo. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 89 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente entrando, pasillo de acceso y vivienda derecha-izquierda de su planta; fondo, patio; izquierda, entrando, travesía o calle, y derecha, rellano de acceso y caja de escalera. Tiene anejo como tal uno de los nueve cuartos trasteros situados en un espacio situado a la derecha entrando en el portal, señalado con su misma denominación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana (Asturias), al tomo 1.339, libro 643 de Langreo, folio 208, finca registral número 57.476, inscripción cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 11.712.000 pesetas.

Dado en Langreo a 6 de octubre de 1999.—La Secretaria, Consuelo Carbajo Domingo.—41.982.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Gloria Gil Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1996-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Álvaro Barrueco Ruiz, don Álvaro Barrueco Dueñas, doña Carmen Fernández Ostolaza, don Cayetano Mateo Naranjo, doña María del Pilar Peña González, don Juan M. A. González Díaz y doña Ana Mateos Peña, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 354400017012996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Que a instancias del acreedor se saca a subasta el inmueble que más adelante se detalla, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa terrera o de una sola planta, situada en Cercado de Espino, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Mide 42 metros cuadrados. Finca registral número 6.028, antes 5.779 del Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valoración es de 6.970.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Gloria Gil Moreno.—El Secretario.—41.920.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria, procedimiento número 1.375/1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 1999, página 14014, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo», debe decir: «En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de diciembre a las diez horas.—41.298 CO.

LOGROÑO

Edicto

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Pablo López Orihuela y doña Martina Carrillo Manso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 22540000184399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, don Pablo López Orihuela y doña Martina Carrillo Manso, por ignorar la parte actora su actual domicilio.

Bien que se saca a subasta

Fina registral número 3.680-N, tomo 177, libro 59, folio 8, sita en la calle Term, 3, parcela 12, de Albelda de Iregua (La Rioja).

Tipo de subasta: 15.712.800 pesetas.

Dado en Logroño a 28 de septiembre de 1999.—El Secretario, José Miguel de Frutos Vinuesa.—41.960.

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lliria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de ejecutivo bajo el número 3/1997, seguidos a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Eva María Tello Calvo, en nombre y representación de doña María Victoria Martínez Garrido y doña Carmen Martínez Garrido con-